

referido todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación del contrato de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Cesar y nombrar Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Quinto.—Elevación a público de acuerdos. Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta general, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, del informe de Auditores de cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—22.467.

## UNIÓN DE EMPRESAS MADERERAS, S. A.

### *Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y con la intervención del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 27 de junio del 2002, en primera convocatoria, y al siguiente día, 28 de junio del 2002, en segunda, ambas a las doce horas, y en el domicilio social (La Canosa-Rus) Carballo, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados y el informe de los Auditores de cuentas, todos referentes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos sociales relativa al ejercicio 2001.

Tercero.—Designación de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalización de los acuerdos anteriores, incluso sobre el depósito de cuentas 2001.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Carballo, 13 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—20.391.

## UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria para el martes, día 18 de junio de 2002, a las trece horas, en la calle José Ortega y Gasset número 29 de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado, de la gestión social y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Elección y reelección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y plazos que permita la Ley.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, así como el informe del Auditor de cuentas, pudiendo igualmente solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.519.

## UNIÓN MINERA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) COTO MINERO DEL SIL, SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD SANTA BÁRBARA, SOCIEDAD LIMITADA MINA MORA 1.ª BIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas) Sociedades unipersonales

### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», con domicilio social en Alcalá, 54, de Madrid, y las Juntas generales extraordinarias y universales de «Coto Minero del Sil, Sociedad Anónima», con domicilio en Alinos-Toreno (León); «Sociedad Santa Bárbara, Sociedad Limitada», con domicilio en Aduana, 33, de Madrid, y de «Mina Mora 1.ª Bis, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugar Quintanilla de Babia, sin número, Cabrillanes (León), celebradas en sus respectivos domicilio sociales el 16 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de: «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima» (como absorbente), con: «Coto Minero del Sil, Sociedad Anónima» (como absorbida); «Sociedad Santa Bárbara, Sociedad Limitada» (como absorbida), y «Mina Mora 1.ª Bis, Sociedad Anónima» (como absorbida), mediante absorción por la primera de las segundas, quedando las sociedades absorbidas disueltas sin liquidación, traspasará en bloque, a la absorbente, la totalidad del patrimonio de las extinguidas, quedando subrogada «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal en todas las relaciones jurídicas y económicas, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de conformidad con el proyecto de fusión único depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de León, el 30 de abril de 2002, y sin necesidad de ampliación del capital social por ser la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de las sociedades absorbidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, resultaron aprobados los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001, y verificados por los Auditores de cuentas de las sociedades que participan en la fusión. Las operaciones

de: «Coto Minero del Sil, Sociedad Anónima»; «Sociedad Santa Bárbara, Sociedad Limitada», y «Mina Mora 1.ª Bis, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), se entenderán realizadas a efectos contables por «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), desde el 1 de enero de 2002.

La sociedad absorbente conservará su denominación social, sin que se modifiquen sus Estatutos. No existen en las sociedades que se fusionan acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se atribuirán los mismos en la sociedad absorbente, como tampoco se atribuirán ventajas especiales a expertos independientes, ni a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados, para su examen, en el domicilio social de cada una de las sociedades que participan en la fusión. En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de posición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración y Administradores de las sociedades absorbidas.—21.814.

2.ª 23-5-2002

## URALITA, S. A.

### *Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a celebrar Junta general el día 14 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 15 de junio de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta general tendrá lugar en Allianz (edificio «La Unión y el Fénix»), paseo de la Castellana, 33, Madrid, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de «Uralita, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización anteriormente concedida.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Se abonará a los accionistas, presentes o representados, una prima de asistencia por importe de 0,01 euros, es decir 0,0082 euros netos por acción.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de cinco o más acciones que, con cinco días de anticipación, por lo menos, las tengan inscritas en los registros de las entidades adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» debiendo acreditarse a través de dichas entidades, las cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia. Los titulares de menos de cinco acciones podrán agruparse entre sí para reunir tal número confiriendo su representación a uno de ellos.